

Sexta.—Sirviendo el presente, en su caso, de notificación a los deudores, y, a los efectos, para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera con día festivo o sábado, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

#### Fincas objeto de subasta

1. Una parcela de tierra calma de riego, de 2 áreas 90 centiáreas o 290 metros cuadrados. Linda: Frente o poniente, carril particular del bar «Mira Nevada»; norte, finca de igual procedencia de ésta, que se vendió a doña María Isabel Martín Hernández; sur, parcela de este mismo caudal, que se vendió a don Fernando Gómez García, y este, finca urbana de don Fernando Pinado Guerrero. Finca número 4.158.

Ha sido valorada, a efectos de subasta, en 339.000 pesetas.

2. Urbana.—Casa en Alfacar, lugar conocido por «Fuente Grande» y «Camino de la Alfaguara», en la calle Federico Martínez, número 3. Es del tipo B, con superficie de 124 metros 80 decímetros cuadrados, de los que se encuentran edificados en una sola planta 67 metros 20 decímetros cuadrados, y el resto destinado a ensanches de la misma. Distribuida en diferentes dependencias y servicios. Y linda: Derecha, entrando, otra de don Julio Vao Ferrer; izquierda, la de doña Petra García Soto y doña Elena María Martínez García; espalda, tierras de los señores Vico Rojas, y al frente, la calle o camino particular en que sitúa. Finca número 2.866-N.

Ha sido valorada, a efectos de subastas, en 4.746.000 pesetas.

Dado en Granada a 16 de octubre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—60.641.

#### HARO

##### Edicto

Doña María Belén González Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 421/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Rafael Navas Santamaría, contra «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 5 de diciembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 224800015042194, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de febrero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso primero izquierda de la casa sita en Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), en la avenida Juan Carlos I, número 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo, finca registral número 11.443 N, folio 133, tomo 1.132, libro 209. Valorada en 7.802.172 pesetas.

Dado en Haro a 9 de octubre de 1997.—La Juez, María Belén González Martín.—El Secretario.—60.690.

#### HUELVA

##### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por su señoría ilustrísima en resolución dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se siguen en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Huelva, al número 124/1996-j, por medio de la presente, se hace saber a los demandados en dichos autos, don Francisco Javier Muñoz Sánchez y doña Mercedes Romero Arteaga que se ha señalado para llevar a efecto la diligencia de lanzamiento de la finca adjudicada a La Caixa y que luego se dirá, el día 11 de diciembre de 1997, a las diez horas, fecha en la que, como se ha dicho, se constituirá la Comisión judicial de este Juzgado a tal fin en la vivienda sita en el polígono de Balbuena-Los Rosales, parcela 17-21, bloque 4, segunda, sirviendo así la presente, que será fijada en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertada en el «Boletín Oficial del Estado» de notificación en forma a dichos demandados.

Dado en Huelva a 2 de octubre de 1997.—El Secretario.—60.703.

#### ICOD DE LOS VINOS

##### Edicto

Don Luis Francisco Galván Mesa, Juez de Primera Instancia número 1 de Icod de los Vinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 107/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bander, Sociedad Anónima» (Hipotebansa), contra don Manuel Ramos González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3746000018010794, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de febrero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 24. Apartamento número 1 en la planta segunda del bloque A del edificio «Drilasol», en la avenida Marítima de Pto. de Santiago, término municipal de Santiago del Teide. Tiene una superficie construida de 49 metros cuadrados, distribuida en estar-comedor con cocina, un dormitorio, un cuarto de baño y una terraza. Linda, tomando por referencia la calle sin nombre: Frente, vuelo de calle sin nombre; derecha, entrando, pasillo común y apartamento número 2; izquierda, vuelo de solárium, y fondo, apartamento número 2.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Icod de los Vinos al tomo 609, libro 70, folio 116, finca 6.212.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Icod de los Vinos a 15 de julio de 1997.—El Juez, Luis Francisco Galván Mesa.—El Secretario.—60.831.

#### ILLESCAS

##### Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 169/1996, seguido en este Juzgado, a